



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, seis de junio de dos mil veintitrés.

Cítese a prestar declaración al secretario del Club Coinco señor Juan Arraño y al tesorero del Club Coinco señor Mario Tagle.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Rol 51-2023.-

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente